

S. Paulino Labre A.

CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO

CASILLA 10485
GUAYAQUIL - ECUADOR

Bal/00

13 de julio del 2001

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de
Compañía Acuicola Santa Elena, Coaselsa S. A.
Guayaquil, Ecuador

He revisado el balance general de Compañía Acuicola Santa Elena, Coaselsa S. A. al 31 de diciembre del 2000, y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias, evolución del patrimonio de los accionistas y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, he efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de mi revisión, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de Compañía Acuicola Santa Elena, Coaselsa S. A.. En virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a ustedes lo siguiente:

- La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de Directorio y de la Junta General de Accionistas.
- Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- Considero que la estructura del control interno contable, en sus aspectos importantes, es adecuada.
- Con relación a las disposiciones establecidas en el Art. 288 de la Ley de Compañías, no ha llegado a mi conocimiento algún asunto que también deba ser informado.



I

Este Informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y Administración de Compañía Acuicola Santa Elena, Coaselsa S. A., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no debería ser utilizado para otro propósito.

P. Labre
Econ. S. Paulino Labre A.
Reg. Nac. 8538

02 AGO. 2007

